



Ayuntamiento Municipal de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 01 DE FECHA **07 DE FEBRERO DEL 2025**

RICARDO DOMINICI FELIZ
Presidente del Concejo de Regidores

DENZEL Y. GREN ALCANTARA
Secretaria del Concejo de Regidores

Santa Cruz de Barahona, R.D.
07 de febrero, 2025



Ayuntamiento Municipal de Barahona

**ACTACORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**

En el Municipio de Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 10:45a.m., horas del día 07 del mes de febrero del año 2025 y luego de haber comprobado el quórum Reglamentario con nueve (9) Regidores de una matrícula total de once (11) que conforman la matrícula general de Regidores, se dio Inicio con la presencia de los señores; **Ricardo Dominici Feliz**, presidente del concejo municipal **Marcel Almonte**, vicepresidente del concejo municipal, **Frank Figueroa**, **Rafaela Feliz**, **Liseydy Báez**, **Toidy Pérez**, **Bernardino Feliz** y **Danilsa Espinosa Matos de Pérez**, **Julio Ernesto Samboy**.

El presidente del Concejo de Regidores **Ricardo Dominici**, declaró abierta la sesión, luego del pase de lista a cargo del secretario del Concejo Municipal **Denzel Y. Gren Alcántara** y la comprobación del quórum reglamentario, con la siguiente agenda:

Excusa presentada por motivos de salud del Concejal Willy Alejandro Deñó. A lo cual el presidente solicitó que sean presentadas las licencias médicas físicamente mediante documento.

**SESION DE REGIDORES No. 01/2025
(07/Febrero/2025)**

TEMAS PROPUESTOS.

1. Retroalimentación Sesión Anterior 06-2024 (Denzel Yuliane Gren Alcántara, Secretario del Concejo de Regidores).
2. Solicitud declarar el 14 de Febrero día de regocijo municipal por el 80 aniversario del Club Rotario de Barahona (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).
3. Informe sobre la construcción de la funeraria municipal y solicitud de variación de obra (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde).
4. Aprobación de los manuales de la NOBACI.
5. Entrega formal del presupuesto 2025 (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde Municipal).
6. Aprobación de Reglamento del Concejo Económico y social Municipal (CESM) (Keily Griseli Feliz Peña, Encargada de Planificación).
7. Solicitud de aprobación de uso de suelo plaza comercial Magnolia (Radhamés Pérez Carvajal).
8. Presentación, modificación y aprobación de las resoluciones 03-2011 y 03-2018 (Frank Figueroa Feliz).
9. Punto Libre.

Comprobado el quórum reglamentario por el Secretario Denzel Y. Gren Alcántara, quien certifica se le dio inicio a la sesión con el sometimiento al concejo la Agenda, la cual fue aprobada por los presentes.

El Alcalde toma la palabra exponiendo que el Gobierno del Presidente Abinader, tiene como objetivo avanzar los proyectos habitacionales en Barahona, por lo que solicita se someta la actualización de los cobros de arbitrios y niveles de construcción. El presidente estableció que los edificios deberán tener un máximo de siete (7) pisos. Solicita que se mande a comisión para conocerse y aprobar el informe en próxima sesión. Para lo cual deberán estar presentes uno o dos técnicos del CODIA, los cuales cobran una cuota, para que este Ayuntamiento se ponga al día al respecto.

Someter el tema: Crear una comisión para fines de Revisión de los niveles de construcción dentro del municipio, que ha pasado tanto en Turismo, Medio Ambiente de cuatro (4) niveles aumentado a siete (7) niveles, además de verificar el cobro de los arbitrios, además de solicitar la designación de un arquitecto y un ingeniero civil del CODIA, para que preparen los informes de lugar para modificaciones.

El Concejal Bernardino Feliz plantea que las edificaciones tengan salida de emergencia. El Alcalde le responde que solo compete opinar sobre uso de suelo.

El Presidente del Concejo somete a votación que se incluya el tema en la agenda y se envíe a comisión para su aprobación.

Fue aprobado a unanimidad de votos.

Se sometió la agenda a votación por parte del Presidente de la Sala Capitular, la misma fue aprobada a unanimidad de votos de los presentes.

- 1. El Secretario de la Sala hizo una retroalimentación de la sesión anterior número 06/2024.**

El Secretario de la Sala Capitular procedió a la lectura. sin Opiniones.

- 2. Solicitud declarar el 14 de Febrero día de regocijo municipal por el 80 aniversario del Club Rotario de Barahona (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).**

El presidente de la Sala Capitular expone que recibió Carta del Club Rotario, solicitando declarar el 14 de febrero, como fecha de celebración de su 80 aniversario, ser declarado día de Regocijo Municipal.

El Alcalde aclara que Regocijo Municipal implica cesar las labores de las instituciones dentro del municipio, que pudieron haberse confundido con el término empleado. Entiende que debió estar presente una representación del Club Rotario, para que

motiven su solicitud, eso implica enviar comunicación a todas las instituciones del municipio.

El Concejal Samboy solicita que se aplace o dejar abierto el punto hasta comunicarse con los proponentes.

El Concejal Toidy Pérez expone que en el dossier de documentos entregados a los Regidores, no se incluyó la comunicación.

La Concejal Liseydy Báez expone que cada vez que una persona haga una solicitud, debe presentarse a la sala a motivar su solicitud y explicar las razones. Entiende que el tema no debió siquiera dejarse abierto, pues si un tema no cumple con la formalidad burocrática, por lo que se debe presentar la comunicación y convocar a la persona para que se presente a motivar su solicitud.

Se pasa al tema siguiente.

3. Informe sobre la construcción de la funeraria municipal y solicitud de variación de obra (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde).

El Alcalde toma la palabra, extendiendo saludos a la sala, exponiendo que como gestión propia, como compromiso de campaña, se solicitó a la Liga Municipal la aprobación de la construcción de una Funeraria Municipal, para lo cual se solicitó un presupuesto de unos RD\$ 7,000,000.00, en fecha 29 de junio, del año 2023, se otorgó el 20% del valor presupuestado a la compañía, luego de cumplida la formalidad de licitación ante Compras y Contrataciones.

Al tratar de dar inicio a los trabajos, se presentó un conflicto sobre el terreno que sería usado por ambientalistas que expusieron tener posesión de más de 40 años, por lo que se decidió emplear otro lugar a esos fines.

Todos han visto los conflictos dados en la parte alta, sobre las oposiciones hechas por comunitarios para que la funeraria no fuera construida en el lugar, el tema se tornó político, se empleó una fuerza de oposición a la funeraria.

El Ingeniero planteó no querer continuar con la obra, porque tiene que trasladarse de Santo Domingo a Barahona. Por lo que se ha programado cambiar la obra, pues no hay terreno para hacer la funeraria, por lo que se hará la entrada del sector Enriquillo, lo que implica cambio de proyecto, y debe ser aprobado por el Concejo, y de no aprobarse por el Concejo, se devolverá a la Liga Municipal los recursos erogados, y que el Ingeniero responda por la parte recibida.

La Liga Municipal no ha aprobado una sola obra desde el 2023, porque requiere la conclusión de la autorizada, por lo que solicita al Concejo la aprobación del cambio de la obra.

El Concejal Julio Ernesto Samboy pregunta si no podría ser otra obra de mayor relevancia o necesidad que la entrada del Barrio Enriquillo. El Alcalde responde que desde la gestión anterior en esa isleta no se ha hecho nada. Es que no hay terrenos para hacer nada. La isleta basado en arquitectura y diseño, se puede hacer una entrada bonita.

La Concejal Liseydy Báez pregunta, que cantidad de dinero se dispondrá para esa obra, a lo cual el Alcalde responde que implica sobre los RD\$ 7,000,000.00 de pesos dominicanos, Y que si el Ingeniero se le entregó un 20%, pues quedan 6,200,000.00. En la solicitud se hace énfasis en el cambio de una obra por otra, pero se queda en el aire sobre la parte del Ingeniero. Además de que pasó con el dinero restante.

El Alcalde responde que la Liga no ha erogado el fondo restante.

La concejal expone que para quedarse la liga con el dinero, es mejor que se invierta, pero que debe mostrarse un informe de lo que se va a hacer, presupuesto y proyección.

El Alcalde expone que por el momento se busca la aprobación del cambio, luego se presenta el informe de lugar.

El Regidor Toidy Pérez toma la palabra y expone que en el momento que la comunidad entienda que no se va a hacer la Funeraria, surgirán preguntas de si no se hará la funeraria, que sucederá con el terreno, la Unidad de Atención Primaria, además de otras obras en otros sectores que se pueden contemplar, y a pesar de exponer que se apruebe el cambio, desea saber si será licitada la nueva obra, y que no entre en contradicción con los trabajos que desarrolla INAPA, pues de repente destruyen.

El Alcalde pregunta que en que área, el Concejal responde que frente al Liceo, y el Alcalde expone que eso va a ser siempre, vista la existencia de tuberías antiguas que se dañan y ameritan reemplazos.

Además el Concejal plantea que se muestre ilustrativamente lo que se pretende hacer.

El Alcalde expone que no puede hacer diseño presupuesto y maqueta, sin que antes de apruebe el cambio. Que aún no se ha dado la primera obra de este año, el dinero espera, hay otras obras proyectadas para aprobarse, Pueden estar seguros que el diseño será presentado y se aceptarán observaciones y modificaciones de parte del Concejo.

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra y expone que debe modificar el termino, en el sentido de que el cambio de entrada del barrio enriquillo no es una obra de primera necesidad, cuando los camiones solo se sienten cruzando una vez a la semana, por lo que se debe pensar en invertir en ese aspecto mejor.

Pregunta la compañía que figura, quien es, el alcalde responde que existe un RNC, que pueda investigar.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra, aportando al tema que es aceptable la propuesta, que en ocasión existió una maqueta de esa entrada que su difunto padre

presentó en la gestión anterior. Que también debe tomarse en cuenta que el solar de la Raqueta está vacío, por lo que propone la construcción de un Centro Comunal, que sea de beneficio a la comunidad y cumplir los compromisos que se hacen. Que se les haga de conocimiento que la obra será cambiada por un Centro Comunal, la UNAP, que sea de beneficio colectivo.

El Alcalde expone que los que aspiren a alcalde sin importar el partido, establece que no importa el presupuesto, si no se hace lo que la comunidad quiere.

Lo de la UNAP, se va a resolver para donar el terreno al Servicio Nacional de Salud para la construcción de esa obra.

Expone que el Ayuntamiento otorga los terrenos, que los dieron, que el Ayuntamiento no tiene abastecimiento en otras áreas. Además TURSA hay que reubicarlo fuera de la ciudad, porque el hedor de los camiones está siendo objeto de quejas y notificaciones, hay que prepararse para salir de ahí.

El Alcalde expone que la Resolución debe ser depositada en la Liga, autorizando al Alcalde a cambiar los destinos de los fondos de la Funeraria Municipal para la Entrada del sector Barrio Enriquillo. Pudiendo luego ser modificada para otro barrio u otro asunto, pero debe depositarse en la liga para la erogación de recursos, luego de presentado el proyecto de la obra nueva (maqueta).

Los Concejales Julio Ernesto Samboy y Marcel Almonte expone que para presentar esa petición de cambio debe hacerse el presupuesto, los soportes, diseño, maqueta.

El Presidente de la Sala somete a votación el tema: Cambio de Recursos de la Funeraria Municipal que sería edificada en La Raqueta, por la Construcción de la Entrada del Barrio Enriquillo.

Aprobada esta resolución a unanimidad de votos.

4. Aprobación de los manuales de la NOBACI.

El Secretario de la Sala Capitular Denzel Green expone que se envió a comisión el tema de esos manuales. El presidente de la Sala expone que si leyeron el material, si hay alguna observación.

La Concejala Liseydy Báez expone que estuvo presente en la Reunión, y que hay que apoyar el sometimiento de esos manuales, porque eso sumará puntos en la plataforma. Que había documentos que no se había contemplado subirlos, pero los manuales darán visión de eficiencia, expone que debe monitorearse el personal administrativo para que los materiales de suban.

La Concejala Danilsa Espinosa Matos expone que todo lo que se suba o no, se vendrá a fiscalizar al Concejo, pues el Concejo es veedor y fiscalizador, por lo cual le serán

impuestos lineamientos, por lo que deben estar pendientes. Por lo que cada departamento debe subir su exponencia y el Concejo debe ser fiscalizador.

Se somete el tema a votación

Aprobado a unanimidad de votos.

5. Entrega formal del presupuesto 2025 (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde Municipal).

La Licenciada Luz Rodríguez toma la palabra y expone que cuando fue aprobado el Presupuesto, se hizo el compromiso de hacer entrega a todos los Concejales de dicho presupuesto, el cual consta de cincuenta hojas, fue cargado digitalmente a Contraloría, Cámara de Cuentas.

Cumplida la formalidad de entrega del presupuesto y firma de acuse por parte de los Concejales presentes.

6. Aprobación de Reglamento del Concejo Económico y social Municipal (CESM) (Keily Griseli Feliz Peña, Encargada de Planificación).

La representante del tema presentó excusas por motivos de viajar a Santo Domingo,

El Alcalde expone que conjuntamente con la señora **Keily Griseli Feliz Peña**, ha sido trabajada conjuntamente con personal de la Alcaldía, que es administrativa, por lo que Luz Rodríguez puede dar una pincelada. Pues debe subirse al SISMAP, por lo que extender mas el tema sitúa en rojo al Ayuntamiento.

El Concejal Frank Figueroa Feliz lee el artículo 1 del Reglamento, el cual sintetiza el objeto del Reglamento del Concejo Económico y Social Municipal, en cuanto al rol del Ayuntamiento, funcionamiento interno de cada miembro del Ayuntamiento y representantes de la sociedad civil. En cumplimiento con la ley 176-07. Es un requerimiento de la administración pública, que es un aspecto administrativo de ley.

El presidente somete a votación el tema.

Aprobado a unanimidad de votos.

7. Solicitud de aprobación de uso de suelo plaza comercial Magnolia (Radhamés Pérez Carvajal).

En representación del señor **RADHAMES PEREZ CARVAHAL**, se presenta el Ingeniero Chuchú, el cual muestra la intención de edificar una plaza comercial de cuatro (4) niveles en un solar de 900 metros cuadrados, con un área de construcción de 300 metros cuadrados, contará con área de 26 parqueos, área verde, área de recolección de

desechos sólidos, capacidad de 24 locales comerciales, escaleras, ascensor, ubicado entre las calles María Montéz y Apolinar Perdomo. Además de salvaguardar el posible colapso de la estructura existente, que es un peligro pues es del año 1905, incluso, parte del plato colapsó e implica un peligro. Este proyecto implica desarrollo para el municipio.

El Alcalde expone que se trata de dos calles congestionadas, que cuando haya un velorio en la funeraria, debe haber ojo visor con los parqueos de esa plaza, porque muestran en muchas obras los parqueos y no los usan, se trata de un punto crítico, ese lugar de construcción. Solicita al ingeniero que debe ser un veedor del tema de los parqueos, porque el parqueo es complejo.

El Ingeniero Chuchú expone que de no cumplirse con la parte de los parqueos, que no se haga.

El Concejal Julio Ernesto Samboy expone que una plaza en el centro de la ciudad que no tenga parqueo. Saluda que se cumpla con la formalidad de presentar al Concejo la solicitud de no objeción a uso de suelo. Pues varias obras se están edificando.

La Concejal Liseydy Báez, expone que no ve el levantamiento del Ingeniero de Planeamiento Urbano, que no cuadran los metros en lo relativo a la cantidad de metros, pero se aclara que son dos títulos. Señala que falta la fotocopia de cédula del señor Radhamés Pérez Carvajal.

El Concejal Toidy Pérez expone que para la aprobación de uso de suelo, tiene que presentarse un informe de Planeamiento Urbano.

El Alcalde aclara que hay un departamento Técnico del Ayuntamiento que es el que aprueba o no, que el Concejo de Regidores no aprueba usos de suelo, que si se puede preguntar sobre el estado de la obra. Solo se debe velar que cumpla con los estándares.

El Concejal Julio Ernesto Samboy pregunta si no existe un problema con Patrimonios Culturales o Históricos, a lo cual el Ingeniero responde que la edificación ya no tiene techo de zinc, que se ha caído parte de la estructura, además de las quejas existentes por terceros sobre daños causados a vehículos cuando calló la estructura.

El Concejal Frank Figueroa Feliz expone que sobre la aprobación de uso de suelo, se maneja distinto, por lo que se debe estar el modo operandis de la formalidad en que debe manejarse el otorgamiento de no objeción de uso de suelo, por lo que entiende debe designarse una comisión para crear una Ordenanza de la forma en que debe manejarse en coordinación con el Alcalde el otorgamiento de no objeción a uso de suelo. Que incluso hay ayuntamientos que tienen en internet plataforma para someter, en la cual se escanean los documentos y se someten, tramitando todo digitalmente.

Exhorta a crear la ordenanza.

El Alcalde expone que como Alcalde no le interesa aprobar o no aprobar. Que debe haber un manejo, que Planeamiento Urbano establece lo que es favorable y lo las debilidades que pueden tener. Que esto se trata de agilizar el desarrollo. Que hay personas que le ofrecen cosas y categóricamente establece que no. Opina que aprueben el proyecto, para dar mejor fachada y uso a ese lugar.

El Concejal Julio Ernesto Samboy toma la palabra que en un día se aprobaron cinco o seis proyectos, porque fueron presentados dentro del marco de la Ley, que solo uno se envió a comisión de Nathanael Gutiérrez, por irregularidades en los documentos. Que no se trata de que el Concejo no quiere que se aprueben los proyectos, se quiere decir que es administrativo, entiende que deben ir los casos al Concejo. Que debe ser de común acuerdo. Que los casos deben ir al concejo y se debe fiscalizar, a ver si cumplen con lo que establece la ley.

El Alcalde establece que si llevan la Resolución que se emite el Concejo de Regidores, no tiene validez, sin el informe de Planeamiento Urbano. Debe ser una Certificación de Planeamiento Urbano. Decidió no vincularse, por eso el tema llegó, que puede generar un debate que ponga en causa liderazgo o protagonismo. Pudiera generar una acción de Amparo para que sea un Juez que defina. La resolución puede ser equitativa, que aunque la emita el Concejo, el ejecutivo puede negarse a cumplirla, si lesiona hacer lo que es posible. No es un asunto de imposición. Quiere que se vea que es mentira que la Gerencia desea otorgar no objeciones por beneficios, que solo se apega a los lineamientos de desarrollo. No le interesa manejar eso, pero no permite que se le acuse que desea obtener por beneficio. Ningún ingeniero puede decir que el alcalde lo ha llamado por obra.

La Concejal Liseydy Báez dice que no se opone a la aprobación, que la inquieta que desde la gestión pasada de aprobaban los proyectos, apoyando todo lo beneficioso, si se va a dar un cambio, se debe hacer a partir del momento en que se haga el cambio. Romper el proceso y entrar en otro proceso es chocante. Que entiende que si se hacía de una forma y dejarán de hacerlo, deberían ponerse de acuerdo como lo van a hacer. No se debe perder el control de lo que están haciendo afuera. Entiende que se va a aprobar hoy, pero hoy también debe definirse como se va a hacer en lo adelante.

El Presidente de la Sala Capitular reitera que cada Concejal tendrá un turno por cada tema.

El Concejal Toidy Pérez plantea que el debate se abre porque en el expediente presentado está ausente el informe de Planeamiento Urbano. Departamento al cual se le aprobó un manual. Hace lectura íntegra de lo que establece el manual. De eso establece que lo único que pidió es que debe estar soportado el expediente por el informe de Planeamiento urbano. No se opone a que la edificación se haga, sino tener documentación para defenderse de quienes hablan en detrimento de la gestión.

El Concejal Bernardino Feliz expone que respalda la propuesta del Concejal Frank Figueroa Feliz. Expone que pasó una vergüenza porque la población ve como que se está buscando dinero.

El Concejal Julio Ernesto Samboy establece que no se debe quitar al Concejo la facultad de determinar sobre uso de suelo.

El presidente sometió el tema a votación

Aprobado a unanimidad de votos.

8. Presentación, modificación y aprobación de las resoluciones 03-2011 y 03-2018 (Frank Figueroa Feliz).

Sobre este tema fue presentado un informe por la comisión designada para la presentación de una propuesta de modificación a estas resoluciones.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra, estableciendo que pide al Concejo que se someta a análisis la nueva Resolución, pues debe compararse la resolución anterior, con relación a la actual. Solicita al administrativo una forma o temática porque son muchos los gastos. Barahona es una ciudad con muchos gastos. Hay demasiados parques, áreas verdes, etc. El pueblo ha crecido de una forma tremenda, es lamentable que se siga trabajando con el mismo presupuesto, los munícipes tienen problemas para el pago de los arbitrios.

Somete como moción enviar el tema a comisión para analizar y dar forma al tema de la resolución de los arbitrios.

El Concejal Marcel Almonte respalda la moción presentada por el Concejal Frank Figueroa Feliz. Agrega además que hay dificultad de cobrar los arbitrios, que se encuentran grande eso, siendo cuesta arriba tener un volumen de los gastos relativos a recogida de basura, mantenimiento de la ciudad, lo cual no compensan los arbitrios recaudados, por lo que es pertinente hacer remodelación que sea favorable.

La Concejal Danilsa Espinosa Matos plantea que las modificaciones o análisis deben salir formalizadas en el concejo para que luego nadie alegue ignorancia, pues todos deben estar al tono de que agregar o que quitar a dichas resoluciones.

La Concejal Liseydy Báez precisa que deben establecerse las sanciones económicas para aquellos que se les apruebe una cantidad de pisos y excedan ese ordenamiento que se autorice.

El presidente somete la moción: enviar el tema a comisión para analizar y dar forma al tema de la resolución de los arbitrios.

La comisión debe estar conformada por:

Frank Figueroa Feliz, Julio Ernesto Samboy, Danilsa Espinosa, Dos representantes del CODIA, Consultor Jurídico del Ayuntamiento, Encargado de Planeamiento Urbano.

Se deberá presentar el informe previo al Concejo de Regidores para su socialización previo a su aprobación.

Moción aprobada a unanimidad de votos

Temas Libres:

Ordenanza sobre Solares baldíos (Frank Figueroa Feliz)

Expone el Concejal que Barahona es una ciudad que ha tenido mucho crecimiento y que ha avanzado mucho. Que hay solares que están siendo muy descuidados, por lo que se debe notificar a los propietarios, además de que dejan construcciones a medias, lo que da lugar a plagas, malhechores y otras anomalías. Pide se haga un levantamiento de esos solares y lugares que afean la ciudad de Barahona. Ya que se improvisan vertederos de basura. Se puede enviar a comisión.

Cementerio Municipal (Bernardino Feliz)

El Concejal se dirige al Alcalde expone que hay dos fuerzas, una positiva y una negativa en lo espiritual. El tema radica en que se debe aprovechar la sala capitular para declarar en estado de emergencia el tema del Cementerio, pues Barahona no soporta más cuando se van a sepultar los difuntos. Los cementerios pueden ser algo modelo, que se les saque beneficio dándoles condiciones. Destaca como es criticado Barahona y su persona ha sido objeto de críticas.

El Alcalde expone que la Liga tiene muchos expedientes. Las cosas deben situarse en su realidad. La Ley 176-07 tiene letras inertes en muchos casos que son validadas por las

gestiones. Que se espera de un Cementerio que se limpie con la ayuda correspondiente y al día siguiente se vuelva a lo mismo por un tema de educación y manejo ciudadano.

El Concejal plantea que si la gestión se propone mantener el lugar adecuado, si cuenta con la policía, el ejército.

El Alcalde al requerir apoyo del ejército para retirar los comerciantes informales de las calles, el coronel manifestó que no puede dar el apoyo a esos fines. Por lo que hay que situarse en su realidad.

Cancha de Camboya (Rafaela Feliz)

La Concejal expone que el sector Camboya está siendo afectado por mucha delincuencia, por lo que hacen falta áreas de recreación para hacer algo positivo por los jóvenes, especialmente el remozamiento de la cancha, la instalación de dos lámparas.

El Alcalde le autoriza la entrega de dos (2) reflectores para ser localizados en la cancha y aportar al deporte.

La Concejal Danilsa Espinosa de Matos, aporta al tema exponiendo que hace varios años ella expuso esa preocupación, por lo que ante el déficit de aulas, se para la creación de la escuela de jóvenes y adultos en el sector

Parque Litoral María Montez y Parque Infantil Malecón de Barahona (Toidy Pérez)

El Concejal expone que se debe retomar la designación de brigada para la limpieza del Parque Litoral María Montes. En los últimos días se ha dado respuesta por parte de la Alcaldía sobre el retiro de maleza y recogida de basura. Por lo que aprovecha para solicitar se retire la maleza del Parque Litoral María Montes.

Además el Parque Infantil recreativo localizado en el Malecón, lugar de recreación de los niños. Entiende ese parque debe ser remozado, lo cual sería oportuno para embellecer el entorno, es un area turística.

Enajenados y Recogida de Basura (Liseydy Báez)

La Concejal establece que se debe contemplar la instalación de cámaras en lugares estratégicos para el tema de la basura, además del tema de los enajenados mentales, los cuales votan y tiran la basura. Y no solo ellos, sino personas dedicadas al consumo, vandalismo. Se suman también diabólicos que quieren perjudicar la gestión.

Amerita hacerse una reunión con Salud Pública. Pues además la seguridad de los ciudadanos se ve en peligro con los enajenados. Hay instrucciones para los enajenados mentales, como llevarles a recibir atención médica de salud mental por vía de sus familiares.

Retoma se debe instalar Cámaras resaltando que se debe identificar los desaprensivos para la aplicación de sanciones. Lo cual plantea al ejecutivo. Y se ofrece para apoyar en los trabajos que se requieran para el asunto.

La Concejal Danilsa Espinosa establece que observa el Camión de la Basura para y recoge, y al pasar al rato, ya está lleno de basura nuevamente.

El Alcalde tomó anotaciones de los temas libres para buscar soluciones

No habiendo más nada que tratar, el presidente clausura la sesión y la secretaria levanta el acta que firma junto al presidente.


Ricardo Dominici Feliz
Presidente de la Sala Capitular

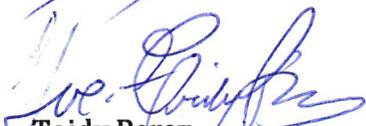

Lic. Mictor Fernández
Alcalde Municipal


Marcel M. Almonte
Vicepresidenta de la Sala Capitular


Frank Figueroa Feliz
Regidor


Julio Ernesto Samboy
Regidora


Rafaela Feliz
Regidora


Toidy Perez
Regidor


Bernardino Feliz
Regidor


Liseydy Baez
Regidora


Danilsa Espinosa
Regidora

La presente acta de sesión extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Barahona, República Dominicana, el siete (07) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Y. Gren Alcántara
Secretario del Concejo de Regidores

